



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**CARGO**

Pueblo Nuevo, 29 de marzo de 2019.

### **CARTA N° 019-2019-LTYAIP/MDPN**

**Sr. Aldo Américo Felipa Sánchez**

Urb. Fernando León de Vivero Mz. 18 – Lte. 27

Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha

**Presente.-**

**Referencia:** Expediente N° 002047-2019 (13/03/2019)

Copia de comprobantes de pago y Registro SIAF de la Obra:

“Mejoramiento de las redes de alcantarillado y agua potable en el Jr. Sebastián Barranca desde la Av. Víctor Andrés Belaunde hasta el Jr. Los Incas del Distrito de Pueblo Nuevo”, “Creación de pistas y veredas en el Jr. Miguel Grau tramo Jr. Cañete hasta los Mártires del Distrito de Pueblo Nuevo”, “Mejoramiento de las redes de alcantarillado y agua potable en el Jr. Sebastián Barranca desde la Av. Víctor Andrés Belaunde hasta el Jr. Los Incas del Distrito de Pueblo Nuevo” y la Obra: “Creación de pistas y veredas en el Jr. Miguel Grau tramo Jr. Cañete hasta los Mártires del Distrito de Pueblo Nuevo”.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta a su pedido según se detalla en la referencia.

Que, habiéndose solicitado la información a la Unidad de Tesorería de la Municipalidad, a través del Memorándum N° 005-2019-LTYAIP/MDPN-CH y volviéndose a REITERAR con Memorándum N° 012-2019-LTYAIP/MDPN-CH, los mismos que se adjunta al presente documento y no habiéndose emitido pronunciamiento alguno, en tal sentido se le hace de conocimiento que de obtener la información solicitada se le estará comunicando por la misma vía.

Sin otro particular, me despido de usted

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Felipa Sánchez  
01/04/2019

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
**Wilmer Alexis Canelo Gonzáles**  
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

# FORMULARIO DE ENVÍO

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO



EXPEDIENTE N°

02047 - 2019

N° 0002047

RECURRENTE

Felipa Sánchez Aldo Américo

PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE - ASUNTO

Información Pública

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
15 MAR 2019	Alcaldía	Inf. pública	

## CLAVES DE ATENCIÓN

- |                      |                            |                      |                           |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación       | 05. Para conversar         | 09. Información      | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención         | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar        | 14. Proyectar resolución  |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado       | 11. Archivar         | 15. Ver observaciones     |
| 04. Opinión          | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción inmediato | 16. Otros                 |

Solicito: información pública," Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública"

FIRMA

La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad

SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

**ALDO AMERICO FELIPA SANCHEZ**, identificado con D.N.I. N° 40202201, con domicilio real y habitual en urbanización León de Vivero Mz, 18, Lote N° 27, Distrito de Pueblo Nuevo, a Usted respetuosamente digo:



**PETITORIO: SOLICITO: INFORMACIÓN PUBLICA**

Que, al amparo por lo dispuesto por el Inc. 20 del Art. 2 de la Constitución, concordantes con los artículos 106, de la Ley 27444, que garantizan el derecho de Petición y la Los Artículos 7º, 8º, 9º y 10º Ley 27806-MEF, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos por ante su digno despacho:

1.- Copias simples de los comprobantes de pago, con su respectivo sustento documental (requerimientos de bienes o servicios, orden de servicios, contratos, cheques, conformidad de servicios u otros), generados en la ejecución de la obra **"Mejoramiento de las redes de alcantarillado y agua potable en el jirón Sebastián barranca desde la avenida Víctor Andrés Belaunde hasta el jirón los incas del Distrito de Pueblo Nuevo y creación de pistas y veredas en el jirón miguel grau tramo Jr. Cañete hasta los mártires del Distrito de Pueblo Nuevo"**, especialmente de a favor de la empresa constructora **Tauro F.M SRL, La Empresa Géminis SF EIRL, la Empresa Constructora Puerto Malabrigo SAC, Empresa FECSACON Servicios Generales EIRL y Constructora KCC EIRL.**

2.- Copias simples de un reporte de SIAF-SP de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, respecto a todos los pagos realizados, en favor de los distintos proveedores de bienes y servicios, mano de obra u otros, generados en la ejecución

[Escriba texto]

LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 4º.- Responsabilidades y Sanciones

Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo, estipulado en la presente norma. Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377º del Código Penal.

El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada.

de la obra "Mejoramiento de las redes de alcantarillado y agua potable en el jirón Sebastián barranca desde la avenida Víctor Andrés Belaunde hasta el jirón los incas del Distrito de Pueblo Nuevo y creación de pistas y veredas en el jirón miguel grau tramo Jr. Cañete hasta los mártires del Distrito de Pueblo Nuevo", llevados a cabo en el año 2014, durante la gestión edil de la señora **Mariela Ormeño de Peña** y posteriormente en la gestión de **Hugo Jesús Buendía Guerrero**.

Todo de ello debido a que hemos sido citados como testigos para declarar en la Carpeta Fiscal N° 157-2017, de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionario de Ica, en la investigación que se sigue contra Luis Alberto Neyra Tubilla y otros.

**POR TANTO:** Sírvase atender mi pedido, disponer al servidor público responsable, provea conforme a ley, y faculto a mi abogado el letrado que autoriza la presente, para que preste las facilidades y se le entreguen los documentos solicitados.

**ANEXO:**

- 1.- Copia de mi documento de identidad

Pueblo Nuevo, 13 de marzo del 2019



  
CESAR A. ALMEYDA AVALOS  
ABOGADO  
C.A.I. N° 2070